



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía y se abre un período de suscripción de Deuda para Creadores de Mercado.

12.548

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Pesca, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la Ordenación de la Flota Andaluza que opera con el arte voracera en la zona del Estrecho de Gibraltar.

12.549

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 185/1999, de 14 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el nombramiento de la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía.

12.551

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 192/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Luis Hidalgo Reina como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

12.551

Decreto 196/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Márquez Moreno como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

12.552

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Decreto 184/1999, de 14 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de doña Rosamar Prieto-Castro García-Alix como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

12.552

Sábado, 25 de septiembre de 1999

Año XXI

Número 112

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Decreto 193/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Márquez Moreno como Director General de Trabajo y Seguridad Social. 12.552

Decreto 198/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Gómez Casero como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica. 12.552

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 194/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Gómez Aracil como Director General de Pesca de la Consejería. 12.552

Decreto 197/1999, de 21 de septiembre, por el que se nombra a doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Pesca de la Consejería. 12.552

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 195/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Pilar Gómez Casero como Delegada Provincial de la Consejería en Sevilla. 12.553

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 10 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 12.553

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 172/1999, de 31 de agosto, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud. 12.554

Decreto 174/1999, de 31 de agosto, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia. 12.556

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 8 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería, Venidas e Idas de la Virgen de Setefilla, de Lora del Río (Sevilla). 12.613

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 6 de septiembre de 1999, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 707/99-2 interpuesto por la representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Sevilla. 12.613

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto, forma de subasta. (PD. 2853/99). 12.614

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 6 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se cita. 12.615

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2850/99). 12.615

Resolución de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 932/99/M/00). (PD. 2852/99). 12.615

Resolución de 14 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, vía de urgencia, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2851/99). 12.616

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PP. 2837/99). 12.617

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PP. 2838/99). 12.617

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan. 12.617

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a don Alvaro Martínez Conradi del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-53/98-SE). 12.618

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a don José García de la Borbolla Vallejo del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-31/99-SE). 12.619

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a don Enrique Barrera Jiménez del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-27/98-SE). 12.619

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a don Francisco Pérez Hernández del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-60/98-SE). 12.620

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, en Lucena (Córdoba). 12.620

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía y se abre un período de suscripción de Deuda para Creadores de Mercado.

El Decreto 140/1999, de 1 de junio, en su Disposición Adicional Primera, autoriza al Director General de Tesorería y Política Financiera a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características fundamentales que se fijan en el mencionado Decreto.

Por otro lado, los mecanismos de aplicación para la presente emisión serán los establecidos en la Orden de 14 de mayo de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Orden antes mencionada faculta al Director General de Tesorería y Política Financiera a convocar las subastas que se realicen al amparo del referido Programa, habiéndose hecho público, mediante Resolución de 19 de enero de 1999, el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para el año 1999.

Por otra parte, el artículo 9.b) de la misma Orden establece la posibilidad de realizar emisiones a medida no competitivas por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, cuando así lo disponga la Resolución por la que se convoque la subasta.

Como consecuencia de lo anterior, se procede a la convocatoria de subasta que se celebrará en el mes de octubre de 1999, y se abre un período de suscripción de Deuda para los Creadores de Mercado. Asimismo, se determinan las características de los Bonos y Obligaciones que se pondrán en circulación.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas, esta Dirección General

RESUELVE

1. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, en virtud de la autorización contenida en el Decreto 140/1999, de 1 de junio, la cual habrá de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de 14 de mayo de 1999 y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por la Resolución de 19 de enero de 1999. Asimismo, se procede a la apertura de un período de suscripción de Deuda para los Creadores de Mercado.

2. Características de los Bonos y Obligaciones que se emiten.

a) Emisión de Bonos a tres años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, de esta Dirección General, para la emisión de fecha 14 de octubre de 1998, de Bonos a tres años, cupón 4,20% anual y amortización el día 30 de julio del año 2002. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 30 de julio del año 2000. Los Bonos que se

emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, para la emisión de fecha 14 de octubre de 1998, de Bonos a cinco años, cupón 4,40% anual y amortización el día 30 de julio del año 2004. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 30 de julio del año 2000. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los establecidos en la Orden de 19 de abril de 1999, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública Anotada autorizada mediante el Decreto 82/1999, de 30 de marzo, cupón 4,25% anual y amortización el día 5 de mayo del año 2009. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 5 de mayo del año 2000. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquella, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

3. Presentación de ofertas y resolución de la subasta.

1. La presentación de ofertas podrá ser efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 14 de octubre de 1999, en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática de comunicaciones del Servicio de Liquidación del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

2. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 14 de octubre de 1999 antes de las 12,30 horas, ajustándose a lo previsto en la Orden de 14 de mayo de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Fecha de desembolso de la Deuda: 19 de octubre de 1999.

4. Emisiones a medida entre el grupo de Creadores de Mercado.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 9, letra b), de la Orden de 14 de mayo de 1999, existirá un período de suscripción de Deuda posterior a la celebración de la subasta con carácter exclusivo para los Creadores de Mercado, que comprenderá desde el 19 de octubre de 1999 hasta el 11 de noviembre de 1999.

Durante dicho período, las Entidades Creadoras de Mercado podrán formular una o varias peticiones de las referencias subastadas, por un importe nominal mínimo de 1.000 euros y hasta un máximo de 200.000 euros por cada plazo.

2. El volumen nominal a emitir por cada plazo se determinará por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera en los términos establecidos en el artículo 9.b), epígrafe 3, de la Orden de 14 de mayo de 1999.

3. El precio de adjudicación para cada petición se determinará, tomando como referencia la cotización de la Deuda del Estado de vencimiento equivalente, y aplicando el diferencial previamente definido por la Dirección General de Teso-

rería y Política Financiera. Este diferencial será comunicado a las Entidades Creadoras de Mercado tras la resolución de la subasta ordinaria de Bonos y Obligaciones.

4. La fecha de desembolso de la Deuda emitida por el mencionado mecanismo será el 16 de noviembre de 1999.

5. Segregabilidad de los Bonos y Obligaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de abril de 1999 y en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, los Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone tendrán la calificación de Bonos segregables y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

6. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta y emisiones a medida serán las establecidas en la Orden de 14 de mayo de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Pesca, por la que se aprueba el Plan de Pesca para la Ordenación de la Flota Andaluza que opera con el arte voracera en la zona del Estrecho de Gibraltar.

A finales de la década de los ochenta, determinada flota artesanal procedente del puerto de Tarifa experimentó un sistema de pesca denominado voracera, en alusión a la especie principal objeto de la pesquería, el voraz o besugo de la pinta (*Pagellus bogaraveo*).

Ante los buenos resultados que se obtenían con este tipo de arte, motivados por los altos rendimientos procedentes de las ventas de esta especie, este sistema de pesca fue extendiéndose rápidamente al puerto de Algeciras, siendo en la actualidad esta flota de gran importancia socioeconómica y arraigo en estos puertos, que se caracterizan por ser zonas fuertemente dependientes de la pesca, habiéndose incorporado en estos últimos años a esta pesquería algunos buques de otros puertos.

Este tipo de actividad artesanal que utiliza el anzuelo como elemento de pesca y cuya flota recibe también el calificativo de voracera, se realiza en la zona del Estrecho de Gibraltar, dominada por fuertes vientos que impiden el desempeño de la actividad extractiva en más de la mitad de los días del año, lo que ayudado por el carácter monoespecífico de sus capturas, compuestas exclusivamente por voraces, determina que esta actividad esté muy ligada a las fluctuaciones del caladero.

Durante los años 1997 y 1998 este sector, caracterizado por su respeto a la normativa y su gran selectividad en el arte de pesca, ha mostrado su inquietud ante un descenso progresivo de sus ingresos como consecuencia de la elevada disminución que se observa en el volumen de capturas obtenidas, que ha sido constatado por la Administración pesquera, al observar que en estos dos últimos años las capturas han descendido en torno al 60% en volumen, con la evidente pérdida de beneficios económicos.

Esta situación, unida a la climatología adversa de la zona, ha provocado que se dé una situación realmente crítica, que provocó la presentación de un plan de pesca en el mes de febrero por parte de la flota afectada.

La Orden Ministerial de 17 de junio de 1998, por la que se establece un plan específico de pesca con el arte deno-

minado voracera, en determinada zona del Estrecho de Gibraltar, fue elaborada a petición de esta Comunidad Autónoma y del sector afectado, ante la importancia que estaba alcanzando esta pesquería, que carecía de una regulación específica, lo que podía poner en peligro la continuidad de la especie.

Dicha Orden establece que entre Punta Camarinal y Punta Europa sólo puede emplearse para la captura del voraz el arte denominado «voracera», con unas determinadas características técnicas; fija, asimismo, una limitación en cuanto al período de inactividad, que queda reducido a cinco días por semana, determina una talla mínima para la especie de 25 centímetros y contempla una relación de buques a los que se autoriza a ejercer esta pesquería.

Por otra parte, existen determinadas embarcaciones andaluzas de los puertos de Algeciras y Tarifa, que ejercen su actividad pesquera en base al Acuerdo de Pesca suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, en aguas de jurisdicción marroquí localizadas en el Estrecho de Gibraltar, que utilizan, dentro de la ficha técnica de palangre, el arte de voracera, compartiendo el mismo caladero del voraz que se extiende entre los meridianos 5° 47'950 W y 5° 20'700 W.

Dicha flota está sufriendo idénticas consecuencias negativas, motivadas por el descenso brusco de las capturas de voraz.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de marzo de 1999, por la que se establecen ayudas para la aplicación de Planes de Pesca en el litoral andaluz, permite la aprobación de Planes de Pesca con la finalidad de recuperar determinadas especies que se encuentran en situación de agotamiento, a través de medidas dirigidas a la protección y regeneración de los recursos, entre las que se encuentra la paralización de la flota durante dos meses de pesca, así como medidas complementarias.

Es, por tanto, necesario asumir un compromiso tanto por parte de la Administración pesquera como por parte del sector voracero, que favorezca la finalización de este período crítico, aplicando por una parte medidas eficaces que logren la recuperación del recurso y atendiendo económicamente, por otra parte, a la flota que realiza una parada biológica dentro de estas medidas, con el fin de minimizar los efectos que este descanso ejerce sobre la actividad económica de las empresas pesqueras.

Por todo lo anterior, a propuesta del sector pesquero dedicado a la pesca del voraz, y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de marzo de 1999,

RESUELVO

Primero. Aprobación del Plan.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 4 de marzo de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen ayudas para la aplicación de Planes de Pesca en el litoral andaluz, se aprueba el Plan de Pesca para la ordenación de la flota pesquera andaluza que opera con el arte de voracera en la zona del Estrecho de Gibraltar, cuyo contenido se recoge en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Ambito de aplicación.

1. El Plan se aplicará a las embarcaciones relacionadas en el Anexo de la Orden Ministerial de 17 de junio de 1998, por la que se establece un plan específico de pesca con el arte denominado «voracera» en el Estrecho de Gibraltar, que tenga su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Igualmente afecta a las embarcaciones con puerto base en la Comunidad Autónoma de Andalucía que faenen en el caladero de Marruecos, con habitualidad probada en la pesca del voraz con arte voracera, en la zona del Estrecho de Gibraltar

comprendida entre los meridianos de coordenadas 5° 7'950 W y 5° 20'700 W.

3. Los armadores de las embarcaciones voraceras de los dos apartados anteriores, así como las Cofradías de Pescadores y Asociaciones de Armadores encuadradas en el ámbito del Plan, estarán obligadas al cumplimiento de las medidas que se establecen tanto en el Plan de Pesca como en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de marzo de 1999.

Tercero. Comisión de Seguimiento del Plan.

1. Con el fin de asegurar la aplicación del Plan de Pesca del voraz con arte voracera, se crea una Comisión de Seguimiento del Plan, presidida por la Consejería de Agricultura y Pesca, que estará constituida por los siguientes miembros:

- Cuatro representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Un representante de cada Organización Sindical más representativa en la provincia de Cádiz.
- Dos representantes de la Confederación de Empresarios.
- Un representante de la Federación Regional de Cofradías de Pescadores.
- Un representante de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras.
- Un representante de cada Cofradía de Pescadores, que tenga embarcaciones inscritas en el Plan de Pesca.
- Un representante de cada Asociación de Armadores, que tenga embarcaciones inscritas en el Plan de Pesca.

2. Son funciones de la Comisión de Seguimiento las siguientes:

- Realizar un seguimiento y control de la aplicación del Plan.
- Recabar información relativa al cumplimiento de la legislación pesquera y, en particular, sobre los horarios de pesca, artes utilizados, volumen de capturas obtenidas y tamaño medio de las capturas, con el fin de corregir posibles incumplimientos y proponer nuevas medidas de recuperación, y obtener las mayores rentas en beneficio del sector pesquero.
- Elaborar propuestas en la búsqueda de soluciones para adecuar el esfuerzo pesquero al rendimiento de los caladeros.

3. La Comisión de Seguimiento se constituirá dentro del mes siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se reunirá, con carácter ordinario, dos veces al año y, con carácter extraordinario, a instancia de al menos un tercio de sus miembros.

4. La Comisión de Seguimiento comprobará que se materializan los pagos conforme a la Orden de 4 de marzo de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen ayudas para la aplicación de Planes de Pesca en el litoral andaluz.

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Director General, Francisco Gómez Aracil.

A N E X O

PLAN DE PESCA PARA LA ORDENACION DE LA FLOTA ANDALUZA, QUE OPERA CON EL ARTE DE VORACERA EN EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

A) Medidas de recuperación de los recursos.

A.1. Medidas a llevar a cabo por las organizaciones del sector pesquero y armadores a los efectos de las ayudas por paralización.

A.1.1. Reducción de esfuerzo de pesca: El esfuerzo pesquero, medido en días de trabajo, no sobrepasará en el año 1999 los 160 días.

A.1.2. Fijación de la jornada y horario de descanso: Dentro del descanso semanal de 48 horas, se respetará obligatoriamente el domingo. Las embarcaciones deberán tener su entrada en puerto antes de la puesta de sol.

A.1.3. Paralización temporal: Se establece un período de inactividad de la flota voracera prevista en el artículo 2 de la Orden de 4 de marzo de 1999, de dos meses, con el fin de recuperar el voraz o besugo de la pinta (*Pagellus bogaraveo*) y evitar la captura de especies juveniles, que para el año 1999 será el siguiente:

- En el puerto de Barbate de 15 de abril a 16 de mayo y del 1 al 30 de septiembre, todos ellos incluidos.
- Para el resto de la flota del 1 al 30 de abril y del 1 al 30 de septiembre, todos ellos incluidos.

Para los años sucesivos que sea necesario aplicar esta medida de recuperación, que no sobrepasará los dos años, más otro año más de prórroga, el período de parada será en los meses de febrero y marzo.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca, la Dirección General de Pesca procederá a la tramitación y resolución de las ayudas a las empresas armadoras, propietarias de las embarcaciones, que cubrirá, en función de las disponibilidades presupuestarias, entre el 80% y el 100% de la prima.

Para el año 1999, se concederán ayudas del 100% de la prima correspondiente a 30 días de inactividad efectiva, según el baremo establecido en la mencionada Orden, debiendo asumir el resto de la parada las empresas armadoras.

Para el resto de los años, se concederá, de conformidad con la Orden de 4 de marzo de 1999, entre el 80% y el 100% de la prima correspondiente a dos meses de parada.

A.1.4. Protección de los recursos: Se establece una talla mínima de 25 cm para el voraz, estando prohibido retener a bordo o desembarcar ejemplares de talla inferior.

A.1.5. Cumplimiento de la normativa en materia de recursos: El sector pesquero y sus representantes vigilarán de manera especial que se cumplan las medidas técnicas de conservación de los recursos y, en particular, las medidas de recuperación de los mismos, previstas en el presente Plan.

A.1.6. Establecimiento de puertos de descarga: Se establecen como puertos de descarga y venta de todo el voraz capturado con arte voracera los de Tarifa y Algeciras.

A.2. Medidas complementarias.

A.2.1. Criterios a aplicar para el ajuste de la flota: Por la Dirección General de Pesca se atenderán con carácter prioritario las peticiones para acogerse a las ayudas por paralización definitiva que presenten las embarcaciones a que hace referencia el artículo segundo y, en especial, las embarcaciones cuyas dimensiones queden fuera del rango entre 11 y 15 metros de eslora entre perpendiculares y en la clase de tonelaje entre 8,5 y 15 GT.

A.2.2. Criterios a aplicar para la renovación de la flota: Para los expedientes de nueva construcción de embarcaciones voraceras, se fomentará prioritariamente a aquellas embarcaciones que se sitúen dentro de unas dimensiones prototipo, incluidas en un rango entre 11 y 15 metros de eslora entre perpendiculares y en la clase de tonelaje entre 8,5 y 15 GT.

A.2.3. Reducción del esfuerzo de pesca: Por la Dirección General de Pesca se informará favorablemente las peticiones de cambio de modalidad, tanto temporal como definitiva, de las embarcaciones relacionadas en el Anexo de la Orden Ministerial de 17 de junio de 1998, por la que se establece un plan específico del voraz, a otras modalidades con mayor diversificación y en especial a modalidades dirigidas a la captura de especies migratorias propias de la zona del Estrecho de Gibraltar.

A.2.4. Condiciones especiales para la flota voracera:

a) En el caso de nuevas construcciones de embarcaciones voraceras, se fomentará la aportación exclusivamente de bajas pertenecientes al censo incluido en el plan específico del voraz.

b) Por la Dirección General de Pesca se autorizarán las solicitudes de cambio de base de las embarcaciones relacionadas en el censo del plan específico del voraz, que deseen como puertos de destino Tarifa o Algeciras.

c) No se autorizarán, o no se informarán favorablemente, en su caso, los cambios de base de embarcaciones de artes menores o de palangre de fondo que, no siendo del censo del plan específico del voraz, deseen como puerto de destino Tarifa o Algeciras, evitándose, asimismo, la utilización de estos puertos como base operativa para dichos buques.

B) Otras medidas complementarias.

B.1. La Dirección General de Pesca propondrá a la Administración pesquera competente la suscripción de un Acuerdo de colaboración, a fin de aplicar el Plan Anual de Control e Inspección de las Actividades Pesqueras (PACIAP), en la zona marítima del Estrecho, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Pesca por parte de la flota voracera, en el ámbito de sus competencias y asegurar el cumplimiento de la Orden Ministerial de 17 de junio de 1998.

B.2. La Dirección General de Pesca fomentará actuaciones dirigidas al seguimiento y evaluación del voraz, a la mejora de la comercialización y promoción de la especie y a la evaluación de la rentabilidad de la flota voracera, así como a la aplicación de medidas correctoras que sean necesarias introducir.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 185/1999, de 14 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el nombramiento de la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Ley 5/1997, de 26 de noviembre, crea el Consejo Económico y Social de Andalucía, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12.1 y 13.1 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, configurando al Consejo Económico y Social de Andalucía como un órgano de carácter consultivo, cuya finalidad esencial es la de servir de cauce de participación y diálogo en los asuntos socioeconómicos y laborales, adscrito a la Consejería de Trabajo e Industria.

El Consejo Económico y Social está constituido por el Presidente y treinta y seis miembros, que se encuentran distribuidos en tres grupos de doce miembros cada uno de ellos, que serán designados en la forma establecida en el artículo 9 de la citada Ley.

El Decreto del Presidente 1/1999, de fecha 9 de marzo de 1999, dispone el nombramiento de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, en base a lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 5/1997.

Asimismo, el art. 10.2 de la Ley 5/1997 establece que el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Trabajo e Industria, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo Económico y Social.

En su virtud, y a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y del Consejero de Trabajo e Industria, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de septiembre de 1999,

DISPONGO

Artículo único. Vengo a nombrar como Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía a doña Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 192/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Luis Hidalgo Reina como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de don Luis Hidalgo Reina como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 196/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Márquez Moreno como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Márquez Moreno como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

DECRETO 198/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Gómez Casero como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Pilar Gómez Casero como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

DECRETO 184/1999, de 14 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de doña Rosamar Prieto-Castro García-Alix como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de doña Rosamar Prieto-Castro García-Alix como Directora General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por pase a otro destino, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 194/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Gómez Aracil como Director General de Pesca de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Gómez Aracil como Director General de Pesca de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 193/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Antonio Márquez Moreno como Director General de Trabajo y Seguridad Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Márquez Moreno como Director General de Trabajo y Seguridad Social, por pase a otro destino, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 197/1999, de 21 de septiembre, por el que se nombra a doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Pesca de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en nombrar a doña M.^a Dolores Atienza Mantero como Directora General de Pesca de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 195/1999, de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Pilar Gómez Casero como Delegada Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 39.3 y 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de septiembre de 1999.

Vengo en disponer el cese de doña Pilar Gómez Casero como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 2 de julio de 1996), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto que figura en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario solo podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sito en la Plaza de España, 19, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, experiencia y cuantos otros méritos se relacionen con el puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes que finalizará el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Delegación Provincial (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Cádiz, 10 de septiembre de 1999.- El Consejero, P.D. (Orden de 24.6.96), El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

A N E X O

Consejería: Turismo y Deporte.
Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Turismo y Deporte. Cádiz.
Centro de destino: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
Código Puesto Trabajo: 406029.
Denominación del puesto: Sv. Deporte.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Tipo de Admón.:
GR: A-B.
Modo Acc.: PLD.
Area funcional: Admón. Pública.
Area relacional: Gestión Cultural.

Nivel CD: 26.
C. Específico: XXXX- 1.586 ptas./a.
Requisitos desempeño:
Exp.: 3.

Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 172/1999, de 31 de agosto, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud.

P R E A M B U L O

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo se efectúa a fin de dar cumplimiento a la sentencia de 20 de febrero de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída contra el recurso número 955/95, interpuesto por don Bartolomé Montijano Sánchez, a fin de que el mismo pueda ser nombrado en un puesto de nivel 26 en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba.

Por otra parte, también es objeto del presente Decreto, la creación de un puesto de auxiliar administrativo en la Delegación Provincial de Salud de Jaén, a fin de regularizar la situación administrativo-laboral de don José Antonio Fernández Molina, incluido como personal laboral fijo del Grupo IV, según acuerdo adoptado el 11 de septiembre de 1997, por la Comisión del Convenio.

En virtud de lo que antecede, conforme a lo previsto en el art. 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de

Ordenación de la Función Pública Andaluza y en el art. 10 del Decreto 390/1986, de 10 de noviembre, de elaboración y aprobación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de agosto de 1999,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud, conforme a los términos previstos en el Anexo a este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de agosto de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

C D I C O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
							Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F I C C.	C. D. C.C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

ANALISIS :

605522 ASESOR TECNICO I F PC A P-A11 ADMIN.PUBLICA 26 XXXX-1.551 3 CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

JAEN

ANALISIS :

605512 AUXILIAR ADMINISTRATIVO I L PC S IV 02 0 JAEN PLAZA A EXTINGUIR

DECRETO 174/1999, de 31 de agosto, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia.

P R E A M B U L O

La aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ha supuesto una profunda transformación del sistema educativo no universitario, que repercute de forma directa en la red de centros públicos de enseñanza, inmersos en un proceso de adecuación a las exigencias contempladas en la mencionada Ley. A tal fin, la Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto las modificaciones y ampliaciones necesarias en la red de centros públicos, que se concretaron en la Orden de 24 de junio de 1998, mediante la que se suprimieron y crearon determinadas Secciones de Educación Secundaria Obligatoria y en el Decreto 257/1998, de 10 de diciembre, por el que se dispuso la creación y supresión de Colegios de Educación Infantil y Primaria y de Institutos de Educación Secundaria.

Al objeto de asignar a los centros de nueva creación los recursos humanos necesarios para su correcto funcionamiento en lo que respecta al personal de administración y servicios, se hace necesaria una modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Ciencia, que se efectúa mediante el presente Decreto. Esta modificación se concreta de una parte en la creación de 191 plazas de Auxiliar Administrativo y 191 de Ordenanza, que quedan destinados a los Centros de Educación Secundaria de nueva creación. De otra parte, se producen otras modificaciones derivadas de la readscripción de personal necesaria con motivo del cierre o transformación de determinados centros docentes. Finalmente, se regulariza la adscripción del personal del grupo de servicios adscrito a la Delegación Provincial de Sevilla, que pasa a quedar destinado a los centros donde, por necesidades del servicio, es necesaria su adscripción.

Según lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del

V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía y la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de agosto de 1999,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia. Se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, en los términos previstos en el Anexo de este Decreto.

Disposición adicional primera. Adecuación de efectivos.

Por las Consejerías de Gobernación y Justicia y de Educación y Ciencia, se realizarán los trámites necesarios para adecuar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de las modificaciones de la relación de puestos de trabajo aprobadas mediante este Decreto.

Disposición adicional segunda. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda, se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de agosto de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O		M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
		Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.					C. E. S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N			
											C.C.	R F I D P	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CAMPOS DE NIJAR" NIJAR

AÑADIDOS :

717728 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 NIJAR
717729 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 NIJAR

CENTRO DE DESTINO: CENTRO PREESC."MAR DE ALBORAN"

ALMERIA

AÑADIDOS :

717708 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "SANTIAGO"

ALMERIA

SUPPLIADOS

772580 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "RIO ANDARAX"

ALMERIA

SUPPLIADOS

717703 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 ALMERIA
717705 COCINERO..... 1 L PC .S IV 02 0 ALMERIA
717707 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC .S V 02 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: CENTRO PUBL. PREESC. "MAESTRO PADILLA"

ALMERIA

AÑADIDOS :

727752 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALHADRA"

ALMERIA

AÑADIDOS :

717702 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALMERIA
717704 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ALMERIA
717705 COCINERO..... 1 L PC .S IV 02 0 ALMERIA
717707 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC .S V 02 0 ALMERIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C. D. I. G. D.	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
									C.D.	C.C.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: SECC. DEL I.E.S. N.º 1 (CAÑADA SAN URBANO) ALQUIAN [EL]

ANADIDOS :

717711 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .50 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALQUIAN [EL]
 717712 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ALQUIAN [EL]

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS ALMERIA

ANADIDOS :

717701 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .50 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALMERIA
 717706 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALBAIDA" BENAHADUX

ANADIDOS :

717716 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .50 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 BENAHADUX
 717717 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 BENAHADUX

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FUENTE NUEVA" DALIAS

ANADIDOS :

717718 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .50 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 DALIAS
 717719 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 DALIAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CERRO HILANO" GADOR

ANADIDOS :

717721 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .50 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 GADOR
 717722 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 GADOR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "EL ARGAR" HUERCAL DE ALMERIA

ANADIDOS :

717723 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .50 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 HUERCAL DE ALMERIA
 717724 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 HUERCAL DE ALMERIA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G C	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	AREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFEF/ PTSM	EXP		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SIERRA DE GAUD" LAJAR DE ANDARAX

AÑADIDOS :

717726 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X..... 299 LAJAR DE ANDARAX
 717727 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 LAJAR DE ANDARAX

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "BAHIA DE ALMERIA" PECHINA

AÑADIDOS :

717731 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X..... 299 PECHINA
 717732 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PECHINA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ROSA NAVARRO" PURCHENA

AÑADIDOS :

717733 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X..... 299 PURCHENA
 717734 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PURCHENA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "TRINIDAD MARTINEZ" AGUADULCE

AÑADIDOS :

717709 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 AGUADULCE

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ROQUETAS DE MAR

AÑADIDOS :

717736 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X..... 299 ROQUETAS DE MAR
 717737 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ROQUETAS DE MAR

SUPRIMIDOS

802520 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 ROQUETAS DE MAR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	CARACTERISTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. AREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO	EXP	TITULACION	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "DOCTOR SEVERO OCHOA" VELEZ-RUBIO

AÑADIDOS :

727753 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S IIII 02 ----- 0 VELEZ-RUBIO

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "DOCTOR MIGUEL GUTRAO GEA" VELEZ-RUBIO

SUPLENIDOS

802540 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S IIII 02 ----- 0 VELEZ-RUBIO

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LOS ANGELES" VIATOR

AÑADIDOS :

717744 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299
717745 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 VIATOR
VIATOR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. DE PUEBLA DE VICAR VENTA DE GUTIERREZ

AÑADIDOS :

717739 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299
717743 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 VENTA DE GUTIERREZ
VENTA DE GUTIERREZ

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SANTO DOMINGO" BALEARMA

AÑADIDOS :

717713 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299
717714 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 BALEARMA
BALEARMA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G	DENOMINACIÓN	N M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. EGB. "CAETARIA" GETARES

AÑADIDOS :

727715 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 GETARES

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "SAN GARCIA" GETARES

AÑADIDOS :

727716 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 GETARES

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LEVANTE" ALGETRAS

AÑADIDOS :

713701 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713702 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ALGETRAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ISLA VERDE" ALGETRAS

AÑADIDOS :

713703 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713704 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ALGETRAS

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ALGETRAS

AÑADIDOS :

713707 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713709 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ALGETRAS

SUPRIMIDOS

713788 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 ALGETRAS

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C. D. I. G. O.	DENOMINACION	N. U. M.	A. D. S.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
									C.D.	C.C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	
									C.E.SPECÍFICO	RFPIDP PTSM				

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ALGECIRAS

AÑADIDOS :

713841 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALGECIRAS
 713843 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ALGECIRAS

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ALGECIRAS

AÑADIDOS :

713814 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALGECIRAS
 713817 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ALGECIRAS

SUPRIMIDOS

775430 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 ALGECIRAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALMINARES" ARCOS DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :

713844 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ARCOS DE LA FRONTERA
 713848 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ARCOS DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "TRAFALGAR" BARBATE

AÑADIDOS :

713849 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 BARBATE
 713851 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BARBATE

CENTRO DE DESTINO: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA CADIZ

AÑADIDOS :

714001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 CADIZ
 714002 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 CADIZ

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS		
		N U M E R O	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO			TITULACIÓN	FORMACIÓN
								RFDP	PTSM			

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CAOIZ

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JOSE CADALSO" CASTELLAR DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :

713853 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... I F PC .SO D P-010 ADMN.PUBLICA 12 X.... 299 CASTELLAR DE LA FRONTERA
713854 ORDENANZA..... I L PC .S V 01 0 CASTELLAR DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA ATALAYA" ROCHE

AÑADIDOS :

713896 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... I F PC .SO D P-010 ADMN.PUBLICA 12 X.... 299 ROCHE
713897 ORDENANZA..... I L PC .S V 01 0 ROCHE

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "HUERTA DEL ROSARIO" CHICLANA DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :

713766 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... I F PC .SO D P-010 ADMN.PUBLICA 12 X.... 299 CHICLANA DE LA FRONTERA
713857 ORDENANZA..... I L PC .S V 01 0 CHICLANA DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "ANTONIO MACHADO" ESPERA

AÑADIDOS :

727717 MONITOR ESCOLAR..... I L PC .S III 02 0 ESPERA

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "NTRA. SRA. DE LA PAZ" ESPERA

SUPRIMIDOS

720220 MONITOR ESCOLAR..... I L PC .S III 02 0 ESPERA
720225 COCINERO..... I L PC .S IV 02 0 ESPERA
720227 AYUDANTE COCINA..... I L PC .S V 02 0 ESPERA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "EL CONVENTO" ESPERA

AÑADIDOS :

713868 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... I F PC .SO D P-010 ADMN.PUBLICA 12 X.... 299 ESPERA
713872 ORDENANZA..... I L PC .S V 01 0 ESPERA
720225 COCINERO..... I L PC .S IV 02 0 ESPERA
720227 AYUDANTE COCINA..... I L PC .S V 02 0 ESPERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	N Ú M O	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	ÁREA RELACIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN	C.D.	C.ESPECÍFICO		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LAS CUMBRES" GRAZALEMA

AÑADIDOS :
 713869 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 713867 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0
 GRAZALEMA
 GRAZALEMA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "SAN VICENTE DE PAUL" JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 727712 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC ,S V 02 0
 727713 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0
 JEREZ DE LA FRONTERA
 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "ARQUITECTO LEÓZ" BARCA DE LA FLORIDA

SUPRIMIDOS
 713846 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0
 713852 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC ,S V 02 0
 BARCA DE LA FLORIDA
 BARCA DE LA FLORIDA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "ANTONIO NACHAÑO" JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 727711 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0
 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "ANDALUCÍA" JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS
 713973 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0
 713975 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0
 713900 AYUDANTE COCINA..... 3 L PC ,S V 02 0
 JEREZ DE LA FRONTERA
 JEREZ DE LA FRONTERA
 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: CONSERV.ELEM.MUSICA "JORDAQUIN VILLARDO" JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 714004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 714006 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0
 JEREZ DE LA FRONTERA
 JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	M D M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
									C.D.	C.ESPECÍFICO	RFIDP P.TSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "POETA CARLOS ALVAREZ" JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 727719 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "LA ALCAZARA" JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 727710 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA GRANJA" GUADALCACTN

AÑADIDOS :
 713873 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 12 X.... 299 GUADALCACTN
 713874 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 GUADALCACTN

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 713878 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 12 X.... 299 JEREZ DE LA FRONTERA
 713879 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS
 802710 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 713880 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 12 X.... 299 JEREZ DE LA FRONTERA
 713881 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E O			L O C A L I D A D
							Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R I A P R O F.	C. D. C.C.	C. E S P E C Í F I C O	T I T U L A C I Ó N	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :

713882 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 JEREZ DE LA FRONTERA
713883 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA

MODIFICADOS

713967 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC .S V 02 0 ABIERTAS [LAS]
713967 AYUDANTE COCINA..... 3 L PC .S V 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS

713960 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 ABIERTAS [LAS]

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "SOFIA"

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :

713884 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 JEREZ DE LA FRONTERA
713886 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS

720585 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA

BARCA DE LA FLORIDA

AÑADIDOS :

713846 COCINERO..... 1 L PC .S IV 02 0 BARCA DE LA FLORIDA
713852 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC .S V 02 0 BARCA DE LA FLORIDA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LOS ANGELES"

JIMENA DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :

727751 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 JIMENA DE LA FRONTERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G O	DENOMINACIÓN	N D M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "AL-ANDALUS" JIMENA DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS
720308 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 JIMENA DE LA FRONTERA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "GIBALTAR" LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

AÑADIDOS :
727714 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

AÑADIDOS :
713888 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
713891 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

SUPRIMIDOS
720435 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "PATERNA" PATERNA DE RIVERA

AÑADIDOS :
713892 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PATERNA DE RIVERA
713893 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 PATERNA DE RIVERA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "LAS NIEVES" PUERTO DE SANTA MARIA [EL]

AÑADIDOS :
727718 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 PUERTO DE SANTA MARIA [EL]
CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "VIA VERDE" PUERTO SERRANO

AÑADIDOS :
713894 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PUERTO SERRANO
713895 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 PUERTO SERRANO

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	MODO DE ACCESO		TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
		N Ú M	A D S				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO	TITULACION	FORMACION	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ROTA

AÑADIDOS :
 713898 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ROTA
 713899 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ROTA
 CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "ARQUITECTO LEÓZ" SAN FERNANDO

AÑADIDOS :
 727750 ESPECIALISTA PUERICULTURA..... 1 L PC .S III 01 0 SAN FERNANDO
 CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "BLAS INFANTE" SAN FERNANDO

SUPRIMIDOS
 807250 ESPECIALISTA PUERICULTURA-EDUC. INFANTIL 1 L PC .S III 01 0 SAN FERNANDO
 CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "LA DENESELLA" SANLUCAR DE BARRAMEDA

AÑADIDOS :
 727766 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 SANLUCAR DE BARRAMEDA
 CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "BARRAMEDA" SANLUCAR DE BARRAMEDA

AÑADIDOS :
 713908 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SANLUCAR DE BARRAMEDA
 CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "SAN LUCAS" SANLUCAR DE BARRAMEDA

AÑADIDOS :
 713906 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SANLUCAR DE BARRAMEDA
 713907 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 SANLUCAR DE BARRAMEDA
 SUPRIMIDOS
 720350 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 SANLUCAR DE BARRAMEDA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS
								AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	AREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECIFICO	TITULACION	FORMACION		
								C.C.	RFIDP						

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

SECCION DEL I.E.S. "JOSE CADALSO"

GUADIZ

AÑADIDOS :

713976 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 GUADIZ
713977 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 GUADIZ

CENTRO DE DESTINO:

SECC. DEL I.E.S. "CARLOS CASTILLA DEL PI

TARAGUILLA

AÑADIDOS :

713914 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 TARAGUILLA
713916 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 TARAGUILLA

CENTRO DE DESTINO:

SECCION DEL I.E.S. "ZAFRAHAGON"

SETENIL

AÑADIDOS :

713909 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SETENIL
713912 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 SETENIL

CENTRO DE DESTINO:

SECCION DEL I.E.S. "ALHINARES"

SAN JOSE DEL VALLE

AÑADIDOS :

713901 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SAN JOSE DEL VALLE
713904 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 SAN JOSE DEL VALLE

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

SECCION DEL I.E.S. "SANTOS ISASA"

ADAMUZ

AÑADIDOS :

713917 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ADAMUZ
713919 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 ADAMUZ

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N A U D M S		MODO ACCESO	TIPO ADM GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. AREA RELACIONAL	C.D. C.C.				C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
											RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE COCROBA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. (382) MICHOS [LOS]

AÑADIDOS :
 72721 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 MICHOS [LOS]

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR "ASCENSION PRADO" BAENA

MODIFICADOS :
 714210 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0 BAENA
 714210 COCINERO..... 2 L PC ,S IV 02 0 BAENA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JEREZ Y CABALLERO" BELALCAZAR

AÑADIDOS :
 712398 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BELALCAZAR
 713924 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 BELALCAZAR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALTO GUADIATO" BELMEZ

AÑADIDOS :
 713928 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 BELMEZ
 713929 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BELMEZ

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "NUEVO SCALA" BENAMEJI

AÑADIDOS :
 713930 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 BENAMEJI
 713931 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BENAMEJI

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MARTO LOPEZ" CAÑETE DE LAS TORRES

AÑADIDOS :
 713932 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 CAÑETE DE LAS TORRES
 713934 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 CAÑETE DE LAS TORRES

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O		M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E N O			L O C A L I D A D
		Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R I A P R O F.					C. D.	C. E. S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I. E. S. "MARIO LOPEZ" CARPIO [EL]

AÑADIDOS :

713936 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S O D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X..... 299 CARPIO [EL]
713937 ORDENANZA..... 1 L PC ,S Y 01 0

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "COLON"

MODIFICADOS

714373 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0 CORDOBA
714373 COCINERO..... 2 L PC ,S IV 02 0 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "ALBOLAFIA"

AÑADIDOS :

727722 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "SANTA ROSA DE LINA"

SUPRIMIDOS

714420 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "PEDRABEGO GARCIA NAVARRO"

AÑADIDOS :

727725 MONITOR ATENCION TEMPRANA..... 1 L PC ,S II 01 0 1 DIPLOMADO FISIOTERAPIA DPL-ENFERMERIA CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "GLORIA FUERTES"

AÑADIDOS :

727720 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC ,S V 02 0 CORDOBA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	N Ú M E R O	A B R E	M O D O D E A C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	TITULACIÓN	FORMACIÓN	C.ESPECÍFICO		
												RFIDP	PTSM	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FIDIAMA" ALCOLEA

ANADIDOS :

713921 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713922 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SAN ALVARO" CORDOBA

ANADIDOS :

713942 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713943 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "LAS TRES CULTURAS" CORDOBA

ANADIDOS :

713949 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713951 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FIDIAMA" CORDOBA

ANADIDOS :

713944 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713945 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA FUENSANTA" CORDOBA

ANADIDOS :

713946 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713947 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0

CENTRO DE DESTINO: INST. EDUC. SEC. "GUADALQUIVIR" CORDOBA

ANADIDOS :

713952 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
713953 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I C O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	A C C E S O	M O D O	T I P O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			L O C A L I D A D
									ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: INST.EMC.SEC. "GUADALQUIVIR" CORDOBA

SUPRIMIDOS

714335 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC S III 02 0 CORDOBA
 714340 COCINERO..... 1 L PC S IV 02 0 CORDOBA
 714345 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC S V 02 0 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ANGEL DE SAAVEDRA" CORDOBA

AÑADIDOS :

712397 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 CORDOBA
 713948 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALHAKEN II" CORDOBA

AÑADIDOS :

713938 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 CORDOBA
 713939 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LUIS CARRILLO DE S DOÑA HENCIA

AÑADIDOS :

713954 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 DOÑA HENCIA
 713956 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 DOÑA HENCIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ANTONIO MARIA CALE DOS-TORRES

AÑADIDOS :

713967 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 DOS-TORRES
 713968 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 DOS-TORRES

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ATEGUJA" ESPEJO

AÑADIDOS :

713959 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ESPEJO
 713962 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 ESPEJO

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
							Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C.C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "MIGUEL CRESPO" FERNAN NUÑEZ

SUPRIMIDOS :

714482 MONITOR EDUCACION ESPECIAL..... 1 L PC S III 02 0 FERNAN NUÑEZ

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "NUEVO SCALA" IZNAJAR

AÑADIDOS :

713961 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 IZNAJAR
713963 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 IZNAJAR

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "EL POLI" LUCENA

SUPRIMIDOS

714510 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC S III 02 0 LUCENA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "LOS SANTOS" LUCENA

AÑADIDOS :

727754 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC S III 02 0 LUCENA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JUAN DE AREJOLA" LUCENA

AÑADIDOS :

713964 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 LUCENA
713966 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 LUCENA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LUIS CARRILLO DE S LUQUE

AÑADIDOS :

713968 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 LUQUE
713969 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0 LUQUE

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G D	DENOMINACIÓN	N U M E R O		TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
		A M S	D M				MODO ACCESO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO			FORMACIÓN
										RFIDP	PTSM		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FCO. DE LOS RIOS" MONTEMAYOR

AÑADIDOS :

713970 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 MONTEMAYOR
713971 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MONTEMAYOR

CENTRO DE DESTINO:

SECCION DEL I.E.S. "VICENTE NIÑEZ" MORILES

AÑADIDOS :

713972 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 MORILES
713974 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MORILES

CENTRO DE DESTINO:

SECCION DEL I.E.S. "ATEGUA" NUEVA-CARTEYA

AÑADIDOS :

713976 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 NUEVA-CARTEYA
713977 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 NUEVA-CARTEYA

CENTRO DE DESTINO:

COL.PUBL.CMCR."ANTONIO CARRONA SOSA" PALMA DEL RIO

MODIFICADOS

721308 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 PALMA DEL RIO
721308 MONITOR ESCOLAR..... 2 L PC ,S III 02 0 PALMA DEL RIO

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "SENECA" PALMA DEL RIO

SUPRIMIDOS

802975 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 PALMA DEL RIO

CENTRO DE DESTINO:

SECCION DEL I.E.S. "MARTO LÓPEZ" PEDRO ABAD

AÑADIDOS :

713978 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 PEDRO ABAD
713979 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 PEDRO ABAD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACION	N Ú M E R O	A D M I N I S T R A T I V O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								Á R E A F U N C I O N A L	C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.	C. C.	C. E S P E C I F I C O		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LOS PEDROCHES" POZOBLANCO

AÑADIDOS :
 713981 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC ,SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X..... 299 POZOBLANCO
 713982 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 0 POZOBLANCO

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "CARMEN PANTON" PRIEGO DE CORDOBA

SUPRIMIDOS
 717121 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0 PRIEGO DE CORDOBA
 717123 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 PRIEGO DE CORDOBA
 717125 AYUDANTE COCINA..... 2 L PC ,S V 02 0 PRIEGO DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "ANGEL CARRILLO" PRIEGO DE CORDOBA

AÑADIDOS :
 727755 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 PRIEGO DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: RESID.ESCOLAR "CRISTOBAL LUQUE OMEIVA" PRIEGO DE CORDOBA

MODIFICADOS
 720920 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC ,S V 02 0 PRIEGO DE CORDOBA
 720920 AYUDANTE COCINA..... 3 L PC ,S V 02 0 PRIEGO DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "RAMIRO DE MAEZTU" PUENTE-GENIL

AÑADIDOS :
 727726 EDUCADOR DISHABILITADOS..... 1 L PC ,S II 01 XX... 144 PUENTE-GENIL
 727728 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 0 PUENTE-GENIL

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "CASTILLO DE ANZUR" PUENTE-GENIL

AÑADIDOS :
 727727 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 PUENTE-GENIL

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS		
		N Ú M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I	G R U P O	C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C.C.	C. E. S. P. E. S. P. E. S. P.		T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE COORDINA

CENTRO DE DESTINO: COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL PUENTE-GENIL

SUPRIMIDOS

605907	EDUCADOR DE DISTRIBUIDOS	3	L PC .S	II			01	-----	0			PUENTE-GENIL
605967	TITULADO SUPERIOR	1	L PC .S	I			01	XX---	144			PUENTE-GENIL
605968	TITULADO SUPERIOR	1	L PC .S	I			01	XX---	144			PUENTE-GENIL
605971	MONITOR ATENCION TEMPRANA	1	L PC .S	II			01	-----	0	1		PUENTE-GENIL
605973	MONITOR ESCOLAR	1	L PC .S	III			02	-----	0			PUENTE-GENIL
605974	COCHERO	1	L PC .S	IV			02	-----	0			PUENTE-GENIL

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MANUEL REINA"

AÑADIDOS :

713983	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC .SO	0	P-D10	ADMN .PUBLICA	12	X----	299			PUENTE-GENIL
713984	ORDENANZA	1	L PC .S	V			01	-----	0			PUENTE-GENIL

CENTRO DE DESTINO: EQUIPO PROMOCION Y ORIENTACION EDUC.

AÑADIDOS :

727223	TITULADO SUPERIOR	1	L PC .S	I			01	XX---	144			PUENTE-GENIL
727224	TITULADO SUPERIOR	1	L PC .S	I			01	XX---	144			PUENTE-GENIL

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ANTONIO MARIA CAL.

AÑADIDOS :

713985	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F PC .SO	0	P-D10	ADMN .PUBLICA	12	X----	299			VISO [EL]
713986	ORDENANZA	1	L PC .S	V			01	-----	0			VISO [EL]

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECIFICO	TITULACION	FORMACION		
													C.C.	

CENTRO DIRECTIVO: BELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PEDRO A. DE ALARCON" ALQUIFE

AÑADIDOS :
 717810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALQUIFE
 717811 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ALQUIFE

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ACEI" BENAVALIA

AÑADIDOS :
 717812 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 BENAVALIA
 717813 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BENAVALIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PEDRO JIMENEZ MON. BENAVALIA

AÑADIDOS :
 717814 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 BENAVALIA
 717816 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BENAVALIA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ULYSSEA" CAOTAR

AÑADIDOS :
 717817 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 CAOTAR
 717818 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 CAOTAR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "HISPANIDAD" FUENTE VAQUEROS

AÑADIDOS :
 717819 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 FUENTE VAQUEROS
 717820 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 FUENTE VAQUEROS

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL."LA PAZ" GRANADA

SUPRIMIDOS
 717400 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 GRANADA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFDP P.TSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "PROFESOR TIERNIO GALVAN" GRANADA

AÑADIDOS :
 727756 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 GRANADA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "VEINTIOCHO DE FEBRERO" GRANADA

SUPRIMIDOS
 717360 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 GRANADA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MONTES ORIENTALES" GUADAHORTUNA

AÑADIDOS :
 717821 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON. PUBLICA 12 X.... 299 GUADAHORTUNA
 717822 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 GUADAHORTUNA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALPIJARRA" LANJARON

AÑADIDOS :
 717823 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON. PUBLICA 12 X.... 299 LANJARON
 717824 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 LANJARON

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "CAMINILLO" LOJA

AÑADIDOS :
 727729 EDUCADOR DISHABILITADOS..... 1 L PC ,S II 01 XX... 144 LOJA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "MALAGOMA" LOJA

AÑADIDOS :
 727732 AYUDANTE DOCTNA..... 1 L PC ,S V 02 0 LOJA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	A C C E B O	M O D O	T I P O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF	ÁREA RELACIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN	C.D.	C.ESPECÍFICO		
										C.C.	R.F.R.P.	P.T.B.M.			

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ESCOLAR LOJA

AÑADIDOS :
 727731 COCINERO..... 2 L PC ,S IV 02 0 LOJA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "ALFAGUARA" LOJA

SUPRIMIDOS
 717872 ENCADADOR DE DESMINUIDOS..... 1 L PC ,S II 01 0 LOJA
 717873 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 LOJA
 717875 COCINERO..... 2 L PC ,S IV 02 0 LOJA
 717887 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC ,S V 02 0 LOJA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MONTEVIVES" LA MALAHA

AÑADIDOS :
 717826 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 LA MALAHA
 717828 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 LA MALAHA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. (LAS MIEMBRES) HARACENA

AÑADIDOS :
 727730 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 HARACENA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA MADRAZA" HARACENA

AÑADIDOS :
 717830 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 HARACENA
 717831 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 HARACENA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MONTES ORIENTALES" MONTEJICAR

AÑADIDOS :
 717832 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 MONTEJICAR
 717833 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MONTEJICAR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		
													12 01	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "VALLE DE LECRIN" PAÑUL

AÑADIDOS :

717834 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PAÑUL
717835 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PAÑUL

CENTRO DE DESTINO: COL. PUB. PREESCOLAR "GLORIA FUERTES" PELLIGROS

AÑADIDOS :

727757 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 PELLIGROS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALPUJARRA" PITRES

AÑADIDOS :

717837 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PITRES
717838 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PITRES

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FRANCISCO AVALA" PULTANAS

AÑADIDOS :

717839 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PULTANAS
717840 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PULTANAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PADRE POVEDA" PURULLENA

AÑADIDOS :

717841 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PURULLENA
717842 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PURULLENA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JOSE DE MORA" ZUJAR

AÑADIDOS :

717843 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ZUJAR
717844 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ZUJAR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		N U M	A D M	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN		
										RFIDP	PTSM			EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PABLO NERUDA" ALJARQUE

AÑADIDOS :

717846 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALJARQUE
717848 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA RABIDA" CORRALES

AÑADIDOS :

717856 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 CORRALES
717877 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "INFANTA CRISTINA" ALMONTE

AÑADIDOS :

717849 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ALMONTE
717851 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SAN JOSE" AROCHE

AÑADIDOS :

717852 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 AROCHE
717853 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "DOLMEN DE SOTO" BEAS

AÑADIDOS :

717850 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 BEAS
717854 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "DOMANA" HINOJOS

AÑADIDOS :

717858 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 HINOJOS
717859 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	MODO DE ACCESO			TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		N	A	D				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN	
										M	S			

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PADRE JOSE HIDALGO" ISLA CRISTINA

ANADIDOS :

717860 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ISLA CRISTINA
 717861 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 01 0 ISLA CRISTINA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. DE ARACENA JABUGO

ANADIDOS :

717862 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 JABUGO
 717863 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 JABUGO

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LEPE

ANADIDOS :

717864 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 LEPE
 717866 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 01 0 LEPE

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CAT. PULIDO RUBIO" ROCIANA DEL CONDADO

ANADIDOS :

717868 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ROCIANA DEL CONDADO
 717869 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 01 0 ROCIANA DEL CONDADO

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA PALMA" VILLALBA DEL ALCOR

ANADIDOS :

717871 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 VILLALBA DEL ALCOR
 717874 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 01 0 VILLALBA DEL ALCOR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "DEL ANDEVALO" VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

ANADIDOS :

717876 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
 717878 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 0 01 0 VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E R O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F.	C. D.	C. E. S P E C I F I C O	T I T U L A C I O N	F O R M A C I O N		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CUENCA MINERA" ZALAMEA LA REAL

AÑADIDOS :

717879 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ZALAMEA LA REAL
 717880 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ZALAMEA LA REAL

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "REY ALHAMBR" ARGONILLA

AÑADIDOS :

777400 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ARGONILLA
 777401 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 ARGONILLA

CENTRO DE DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "RETNA SOFIA" BAILEN

MODIFICADOS

840504 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BAILEN
 840504 ORDENANZA..... 2 L PC ,S V 01 0 BAILEN

CENTRO DE DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MARIA BELLIJO" BAILEN

SUPRIMIDOS

602919 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC ,S IV 02 0 BAILEN

CENTRO DE DESTINO: SEC. EDUC. SEC.(EXT. I.B. MARIA BELLIJO) BAILEN

SUPRIMIDOS

777340 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 BAILEN
 777342 LIMPIADOR/A..... 1 L PC ,S V 01 0 BAILEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO		TITULACIÓN	FORMACIÓN		
									RFIDP	PTSM			EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "NTRIO. PADRE JESUS DEL LLANO"

BAROS DE LA ENCINA

AÑADIDOS :

727758 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 ----- 0 BAROS DE LA ENCINA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MARIA BELLIIDO"

BAROS DE LA ENCINA

AÑADIDOS :

777404 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X----- 299 BAROS DE LA ENCINA
777405 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 BAROS DE LA ENCINA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MARCISO MESA FIEZ"

BEDMAR

AÑADIDOS :

777406 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X----- 299 BEDMAR
777407 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 BEDMAR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "STMA. TRINIDAD"

BEGIJAR

AÑADIDOS :

777409 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X----- 299 BEGIJAR
777411 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 BEGIJAR

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "JUAN PEREZ CREUS"

CAROLINA [LA]

SUPRIMIDOS

715315 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 ----- 0 CAROLINA [LA]
715318 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 ----- 0 CAROLINA [LA]
715320 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC ,S V 02 ----- 0 CAROLINA [LA]

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "PALACIOS RUBIO"

CAROLINA [LA]

AÑADIDOS :

727759 COCINERO..... 1 L PC ,S IV 02 ----- 0 CAROLINA [LA]
727760 AYUDANTE COCINA..... 1 L PC ,S V 02 ----- 0 CAROLINA [LA]

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACION	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS		
		N Ú M	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO			TITULACIÓN	FORMACIÓN
								RFIDP	PTSM			

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "VIRGEN DEL COLLADO" CASTELLAR DE SANTISTEBAN

AÑADIDOS :

777412 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777413 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0
 CASTELLAR DE SANTISTEBAN
 CASTELLAR DE SANTISTEBAN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ALFONSO XI"

AÑADIDOS :

777414 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777415 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0
 CASTILLO DE LOCUBIN
 CASTILLO DE LOCUBIN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SAN FELIPE NERI"

AÑADIDOS :

777416 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777417 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0
 FUENSANTA DE MARTOS
 FUENSANTA DE MARTOS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MARIA BELLIIDO"

AÑADIDOS :

777418 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777419 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0
 GUARROMAN
 GUARROMAN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CAÑADA DE LAS FUENT

AÑADIDOS :

777420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777421 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0
 HUESA
 HUESA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ANDRES DE VANDELVIR

AÑADIDOS :

777422 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777423 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0
 IBROS
 IBROS

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "REYES DE ESPAÑA" JABALQUINTO

AÑADIDOS :

777424 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 JABALQUINTO
777425 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 JABALQUINTO

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "RUJZ JIMENEZ" JAEN

AÑADIDOS :

775476 MONITOR EDUCACION ESPECIAL..... 1 L PC .S III 02 0 JAEN

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "ALHADEN" JAEN

AÑADIDOS :

727733 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 JAEN

CENTRO DE DESTINO: INST. EDUC. SEC. "AZ-ZAIT" JAEN

AÑADIDOS :

777426 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 JAEN
777427 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 JAEN

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA JAEN

AÑADIDOS :

777452 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 JAEN
777453 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 JAEN

SUPRIMIDOS

775455 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	MODO		TIPO	CARRERAS		CARRERAS		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS
		A	D		AREA	AREA	TITULACION	FORMACION				
		N	U	ADM	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. AREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECIFICO	EXP	RFICP	PTSM

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: INST. EDUC. SEC. "GARCIA LORCA" JAEN

AÑADIDOS :

777428 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 JAEN
 777429 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 JAEN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MIGUEL SCHEZ LOPEZ" JAMILENA

AÑADIDOS :

777431 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 JAMILENA
 777432 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 JAMILENA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "BRETANIA" LINARES

MODIFICADOS

777701 LIMPIADOR/A..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 LINARES
 777701 LIMPIADOR/A..... 2 L PC ,S V 01 ----- 0 LINARES

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "SANTA ENGRACIA" LINARES

AÑADIDOS :

727734 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L PC ,S IV 02 ----- 0 LINARES PLAZA A EXTINGUIR
 777433 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 LINARES

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "NTRA.SRA.ALUARILLA" LOPERA

AÑADIDOS :

777434 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 LOPERA
 777435 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 LOPERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I C G	DENOMINACIÓN	N A M	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. G.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "DOCTOR FCO. MARIN" ORCERA

AÑADIDOS :

777436 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ORCERA
777437 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 ORCERA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SIERRA MAGINA" PEGALAJAR

AÑADIDOS :

777438 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PEGALAJAR
777439 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PEGALAJAR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "DR.FRANCISCO MARIN" PUENTE DE GENAVE

AÑADIDOS :

777440 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PUENTE DE GENAVE
777441 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PUENTE DE GENAVE

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LOS CERROS" RUS

AÑADIDOS :

777442 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 RUS
777443 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 RUS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SIL DE ZATIICO" SABIOTE

AÑADIDOS :

777444 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SABIOTE
777445 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 SABIOTE

CENTRO DE DESTINO: SECC.DEL I.E.S."NTRA.SRA.DE LA CABEZA" VILLANUEVA DE LA RETNA

AÑADIDOS :

777446 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 VILLANUEVA DE LA RETNA
777447 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 VILLANUEVA DE LA RETNA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	M U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	ÁREA RELACIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN	C.ESPECIFICO	EDP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JABALCUZ"

VILLATORRES

ANADIDOS :

777448 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777449 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

VILLATORRES
 VILLATORRES

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. DE BEAS DE SEGURA

ARROYO DEL OJANCO

ANADIDOS :

777402 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 777403 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

ARROYO DEL OJANCO
 ARROYO DEL OJANCO

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "JACOB ORELLANA GARRIDO"

ALAMEDA

ANADIDOS :

624202 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 624203 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

ALAMEDA
 ALAMEDA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA

ALHAURIN DE LA TORRE

ANADIDOS :

624204 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 624206 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

ALHAURIN DE LA TORRE
 ALHAURIN DE LA TORRE

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "PABLO PICASSO"

ALMARGEN

ANADIDOS :

727735 MONITOR EDUCACION ESPECIAL..... 1 L PC .S III 02 0

ALMARGEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A C C E S O	M O D O	T I P O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.BEPECÍFICO	TITULACIÓN		FORMACIÓN
											RFIP	PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PTO. DE LA TORRE" ALHOGIA

AÑADIDOS :

624208 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299
624209 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

ALHOGIA
ALHOGIA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "INFANTE DON FERNANDO" ANTEQUERA

SUPRIMIDOS

624298 MONITOR EDUCACION ESPECIAL..... 1 L PC .S III 02 0

ANTEQUERA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PEDRO ESPINOSA" VILLANUEVA DE LA CONCEPCION

AÑADIDOS :

716147 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299
716148 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

VILLANUEVA DE LA CONCEPCION
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "ARROYO DE LA MIEL" ARROYO DE LA MIEL

AÑADIDOS :

624211 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299
624213 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

ARROYO DE LA MIEL
ARROYO DE LA MIEL

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "VALLE DEL AZAHAR" CARTANA

AÑADIDOS :

624228 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299
624229 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

CARTANA
CARTANA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SIERRA BERMEJA" CASABERMEJA

AÑADIDOS :

624232 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299
624233 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

CASABERMEJA
CASABERMEJA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
								ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF.	G.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN		FORMACIÓN
								ÁREA RELACIONAL		C.C.	RFIDP	PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LUIS BARAHONA DE S CUEVAS DE SAN MARCOS

AÑADIDOS :

624234 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... I F PC ,SO D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 CUEVAS DE SAN MARCOS
 624236 ORDENANZA..... I L PC ,S V 01 0 CUEVAS DE SAN MARCOS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PINTOR JOSE H.FOEZ HUMILLADERO

AÑADIDOS :

716100 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... I F PC ,SO 0 P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 HUMILLADERO
 716101 ORDENANZA..... I L PC ,S V 01 0 HUMILLADERO

SUPRIMIDOS

716195 MONITOR ESCOLAR..... I L PC ,S III 02 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "VICENTE ALEXANDRE" MALAGA

AÑADIDOS :

727736 MONITOR ESCOLAR..... I L PC ,S III 02 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "LOS MORALES" MALAGA

AÑADIDOS :

727738 MONITOR ESCOLAR..... I L PC ,S III 02 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "PROFESOR TIerno GALVAN" MALAGA

AÑADIDOS :

727737 MONITOR ESCOLAR..... I L PC ,S III 02 0 MALAGA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
									C.D. C.C.	C-ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECC.I.E.S. CAMPANILLAS (C.P. CAJETANO) CAMPANILLAS

AÑADIDOS :

624224 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 CAMPANILLAS
 624227 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 CAMPANILLAS

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MALAGA

AÑADIDOS :

716118 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716119 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

SUPRIMIDOS

716226 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JESUS MARIN" MALAGA

AÑADIDOS :

716111 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716112 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.F.S. "PTO. DE LA TORRE" MALAGA

AÑADIDOS :

716102 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716103 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MALAGA

AÑADIDOS :

716122 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716123 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G C	DENOMINACION	N U M E R O	A D M I N I S T R A T I V O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFIDP PTSM	EXP	FORMACION	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "MARTIN ALDEHUELA" MALAGA

AÑADIDOS :

716104 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716106 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LA ROSALEDA" MALAGA

AÑADIDOS :

716107 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716108 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MALAGA

AÑADIDOS :

716120 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716121 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

SUPRIMIDOS

761620 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PABLO RUIZ DE MALAGA

AÑADIDOS :

716109 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 MALAGA
 716110 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MALAGA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MALAGA

SUPRIMIDOS

716165 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 MALAGA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	MODO DE ACCESO		TIPO ADM	GRUPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		N	A			ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	
		Ú	S			ÁREA RELACIONAL	C.C.	RFIDP	PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MALAGA

AÑADIDOS :

716116 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 716117 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

MALAGA
MALAGA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS MALAGA

AÑADIDOS :

716154 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 716156 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

MALAGA
MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CAMPANILLAS" CAMPANILLAS

AÑADIDOS :

624214 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 624218 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

CAMPANILLAS
CAMPANILLAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "HUELIN" MALAGA

AÑADIDOS :

716113 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 716114 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0

MALAGA
MALAGA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "PABLO PICASSO" MARBELLA

SUPRIMIDOS

716395 MONITOR ESCOLAR..... 1 I PC .S III 02 0

MARBELLA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "FUENTE NUEVA" SAN PEDRO ALCANTARA

AÑADIDOS :

727740 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0

SAN PEDRO ALCANTARA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D S	M O D O	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN		FORMACIÓN
										C.C.	RFIDP	FTBIM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "GUADALPIN" HARBELLA

AÑADIDOS :

716124 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 HARBELLA
716126 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 HARBELLA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LAS LAGUNAS" MIJAS

AÑADIDOS :

716127 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 MIJAS
716128 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MIJAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LOS COLEGIALES" MOLLINA

AÑADIDOS :

716129 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 2.992 MOLLINA
716130 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 MOLLINA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA PIZARRA

AÑADIDOS :

716131 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 PIZARRA
716132 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 PIZARRA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CAMILO JOSE CELA" SIERRA DE YEGUAS

AÑADIDOS :

716133 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 SIERRA DE YEGUAS
716134 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 SIERRA DE YEGUAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CAMILO JOSE CELA" TEBA

AÑADIDOS :

716136 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 TEBA
716137 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 TEBA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	
								ÁREA RELACIONAL	C.C.	RFIDP	PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JORGE SUILLEN" TORROX

ANADIDOS :

716140 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 TORROX
716141 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 TORROX

CENTRO DE DESTINO: COL.PUBL. "ANDALUCIA" VELEZ-MALAGA

ANADIDOS :

727741 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 VELEZ-MALAGA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "SALVADOR RUEDA" VELEZ-MALAGA

ANADIDOS :

716142 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 VELEZ-MALAGA
716143 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 VELEZ-MALAGA

SUPLENIDOS

716555 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 VELEZ-MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JOSE NAVARRO Y ALBA" VILLANUEVA DE ALGAITAS

ANADIDOS :

716144 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 VILLANUEVA DE ALGAITAS
716146 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 VILLANUEVA DE ALGAITAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LUIS BARAHONA DE SO" VILLANUEVA DEL ROSARIO

ANADIDOS :

716149 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 VILLANUEVA DEL ROSARIO
716151 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 VILLANUEVA DEL ROSARIO

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			L O C A L I D A D O T R A S C A R A C T E R Í S T I C A S
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "JOSE NAVARRO Y ALBA" VILLANUEVA DEL TRABUCCO

AÑADIDOS :

716162 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 VILLANUEVA DEL TRABUCCO
 716163 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 VILLANUEVA DEL TRABUCCO

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. E.G.B. (421) TORREHOLMOS

AÑADIDOS :

727739 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC .S III 02 0 TORREHOLMOS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LOS MANANTIALES" TORREHOLMOS

AÑADIDOS :

716138 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 TORREHOLMOS
 716139 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 TORREHOLMOS

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "RAMON Y CAJAL" ALCOLEA DEL RIO

AÑADIDOS :

754002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 7 PC .S0 F P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 ALCOLEA DEL RIO
 754003 ORDENANZA..... 1 L PC .S PLD F P-B11 ADMIN.PUBLICA 22 XXX- 1.142 2 ALCOLEA DEL RIO

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "EDUCACION SECUNDA" ALGABA [LA]

SUPRIMIDOS

804435 LIMPIADOR/A..... 1 L PC .S V 01 0 ALGABA [LA]

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O				L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F.	Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I Ó N	F O R M A C I Ó N		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "EUROPA"

ARAHAL [EL]

AÑADIDOS :

816011 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC .S0 E P-E2 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 ARAHAL [EL]
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO:

BORNILLOS

AÑADIDOS :

754004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 BORNILLOS
754005 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 BORNILLOS

CENTRO DE DESTINO:

CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS

AÑADIDOS :

754008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 2 CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS
754009 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS

CENTRO DE DESTINO:

CASTILLEJA DE LA CUESTA

AÑADIDOS :

816022 ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS..... 1 F PC E P-E2 ADMON.PUBLICA 11 XX... 384 CASTILLEJA DE LA CUESTA
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO:

CONSTANTINA

MODIFICADOS

205311 ORDENANZA..... 2 L PC .S V 01 0 CONSTANTINA
205311 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 CONSTANTINA

CENTRO DE DESTINO:

CORTA DEL RIO

AÑADIDOS :

816026 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 CORLA DEL RIO
PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	A C C E S O	M O D O	T I P O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: SECC. DEL I. E. S. "FRAY BARTOLOME DE LAS CORONIL [EL]

AÑADIDOS :

754011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 AUNON.PUBLICA 12 X---- 299 CORONIL [EL]

754012 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 CORONIL [EL]

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "CERVANTES" DOS HERMANAS

AÑADIDOS :

727742 MONITOR EDUCACION ESPECIAL..... 1 L PC ,S III 02 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "JUAN RAMON JIMENEZ" DOS HERMANAS

SUPRIMIDOS

733298 EDUCADOR DE DISMINUIDOS..... 1 L PC ,S II 01 0 DOS HERMANAS

733299 MAESTRO TALLER..... 1 L PC ,S II 01 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "HERMANAS ALVAREZ QUINTERO" DOS HERMANAS

SUPRIMIDOS

762200 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER" DOS HERMANAS

SUPRIMIDOS

733050 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "JESUS DEL GRAN PODER" DOS HERMANAS

SUPRIMIDOS

808904 MONITOR DE EDUCACION ESPECIAL..... 1 L PC ,S III 02 0 DOS HERMANAS

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACION	N U M E R O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFPD PFSM	EXP	TITULACION	FORMACION	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: COL. EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
727761 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. (POETAS ANDALUCES) DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
727764 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "VISTAZUL" DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
727748 EDUCADOR DISHINUIDOS..... 1 L PC ,S II 01 XX... 144 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: SECCIO DEL I.E.S."TORRE DE LOS HERBERO DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
754023 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
754024 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 DOS HERMANAS

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "GONZALO NAZARENO" DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
754017 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
754022 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 DOS HERMANAS
816012 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC ,SO E P-E2 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "EL ARENAL" DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
754015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
754016 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 DOS HERMANAS
816014 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC ,SO E P-E2 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N A M O D O			TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		U D M	A D S	ACCESO				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.G.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
 732259 MAESTRO TALLER..... 1 L PC ,S II 01 0
 754025 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D 12 X.... 299
 754028 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0
 CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "CANTELY" DOS HERMANAS

AÑADIDOS :
 754029 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D 12 X.... 299
 754030 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0
 816033 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 2 F PC ,SO E 12 X.... 299
 CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SEVERO OCHOA" GELVES
 DOS HERMANAS
 DOS HERMANAS
 DOS HERMANAS
 PLAZA A EXTINGUIR

AÑADIDOS :
 754031 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D 12 X.... 299
 754032 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0
 CENTRO DE DESTINO: OOL. PUP. "MAESTRO CELEDON .LA" GUILLENA
 GELVES
 GELVES

SUPRIMIDOS
 804170 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0
 CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SIERRA SUR" LANTEJUELA [LA]
 GUILLENA

AÑADIDOS :
 754033 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D 12 X.... 299
 754034 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0
 LANTEJUELA [LA]
 LANTEJUELA [LA]

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N A M			M O D O		T I P O	G R U P O	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R Í S T I C A S
		U	D	S	A	C			Á R E A F U N C I O N A L / C A T E G O R Í A P R O F .	Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.	C. E S P E C Í F I C O	T I T U L A C I Ó N		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "SAN ISIDRO" PRIORATO

AÑADIDOS :
 72762 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC S III 02 0
 PRIORATO

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LORA DEL RIO

AÑADIDOS :
 754036 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 754037 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0
 LORA DEL RIO
 LORA DEL RIO

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "SAN FULGENCIO" LUISIANA [LA]

AÑADIDOS :
 754038 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 754039 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0
 LUISIANA [LA]
 LUISIANA [LA]

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "OSTIPPO" MATARREDONDA

AÑADIDOS :
 754040 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 754041 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0
 MATARREDONDA
 MATARREDONDA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "RUIZ GILJON" MOLARES [LOS]

AÑADIDOS :
 754042 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 754043 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0
 MOLARES [LOS]
 MOLARES [LOS]

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FRAY BARTOLOME DE L. MORON DE LA FRONTERA

AÑADIDOS :
 754044 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299
 754045 ORDENANZA..... 1 L PC S V 01 0
 MORON DE LA FRONTERA
 MORON DE LA FRONTERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I C D	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	G.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTM	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "AL-HIBEYNE" PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]

ANADIDOS :

754046 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]
 754047 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "EL CARMEN" PEDROSO [EL]

ANADIDOS :

754050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 PEDROSO [EL]
 754051 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PEDROSO [EL]

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "GUADALQUIVIR" PEÑAFLO

ANADIDOS :

754052 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 PEÑAFLO
 754053 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PEÑAFLO

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "FLAVIO IRMITANO" PRUINA

ANADIDOS :

754054 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 PRUINA
 754056 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PRUINA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "AXATI" PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]

ANADIDOS :

754057 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC .S0 D P-D10 ADMIN.PUBLICA 12 X.... 299 PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]
 754059 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 PUEBLA DE LOS INFANTES [LA]

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. SECC. IES HIGUEL DE MAÑAR RINCONADA [LA]

ANADIDOS :

727765 ORDENANZA..... 1 L PC .S V 01 0 RINCONADA [LA]

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N A D M				TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
		Ú	Ú	Ú	Ú				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	FORMACIÓN		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "AGUILAR Y CANO" RUBIO [EL]

AÑADIDOS :

754060 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 RUBIO [EL]
 754061 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 RUBIO [EL]

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "MTRA. SRA. DE LA PAZ" SEVILLA

AÑADIDOS :

727763 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "PAULO ORDISIO" SEVILLA

AÑADIDOS :

727744 EDUCADOR DISMINUIDOS..... 1 L PC ,S II 01 XX... 144 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "SAN FERNANDO" SEVILLA

SUPRIMIDOS

808944 EDUCADOR DE DISMINUIDOS..... 1 L PC ,S II 01 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "VICENTE ALEXANDRE" SEVILLA

SUPRIMIDOS

730190 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "ANSEL GANIVET" SEVILLA

AÑADIDOS :

727743 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 0 SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M O	A D M I S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO FRDP P TSM	EXP	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. N.2 "MARIA TERESA LEON" SEVILLA

AÑADIDOS :
 816008 ESPECIALISTA MANTENIMIENTO..... 1 F PC ,SO D - E P-D2 ADMON.PUBLICA 13 X---- 299 GR. E: FORM.ESPECIF. SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR
 816009 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 3 F PC ,SO E P-E20 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 PC: 3 AÑOS SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA SEVILLA

AÑADIDOS :
 816007 AUXILIAR TECNICO ENCARGADO..... 1 F PC D P-D20 ADMON.PUBLICA 13 XX--- 384 1 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (C.P. ANTONIO GALA) SEVILLA

AÑADIDOS :
 816024 PEON..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PABLO PICASSO" SEVILLA

AÑADIDOS :
 754062 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 SEVILLA
 754063 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA SEVILLA

AÑADIDOS :
 754067 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 SEVILLA
 754068 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 ----- 0 SEVILLA

SUPLEMIDOS
 733980 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S III 02 ----- 0 SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M		MODO ACCESO		TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
		A	B	F	S				ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.E.SPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA SEVILLA

AÑADIDOS :

754072 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO 0 P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SEVILLA
 754073 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA SEVILLA

AÑADIDOS :

754069 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SEVILLA
 754071 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 SEVILLA
 816120 VIGILANTE NOCTURNO..... 2 L PC ,S V 01 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PINO MONTAÑO" SEVILLA

AÑADIDOS :

754064 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-D10 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SEVILLA
 754066 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. LLANES) SEVILLA

MODIFICADOS

744065 LIMPIADOR/A..... 4 L PC ,S V 01 0 SEVILLA
 744065 LIMPIADOR/A..... 5 L PC ,S V 01 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO SEVILLA

AÑADIDOS :

816017 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC ,SO E P-E2 ADMON.PUBLICA 12 X.... 299 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECIFICO RFIDP PTSM	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "RAMON DEL VALLE-INCLAN" SEVILLA

AÑADIDOS :

816019 ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS..... 1 F PC E P-E2 ADMIN.PUBLICA 11 XX--- 384 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR
 816021 ORDENANZA..... 1 L PC,S V 01 0 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. I.B. MURILLO) SEVILLA

AÑADIDOS :

816016 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC,S0 E P-E2 ADMIN.PUBLICA 12 X---- 299 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "RAMON CABANDE" SEVILLA

AÑADIDOS :

816091 PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 1 F PC,S0 E P-E2 ADMIN.PUBLICA 12 X---- 299 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. (ANT. I.F.P. HELIOPOLIS) SEVILLA

AÑADIDOS :

816023 ORDENANZA..... 1 L PC,S V 01 0 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "MIGUEL DE CERVANTES" SEVILLA

AÑADIDOS :

816006 ENCARGADO SERVICIO DOMESTICO..... 1 F PC E P-E20 ADMIN.PUBLICA 11 XX--- 384 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: GRUPO SERVICIOS-DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA

SUPRIMIDOS

816005 UN. PERSONAL..... 1 F PC C-D P-C1 ADMIN.PUBLICA 18 XX--- 392 1 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR
 816030 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II 01 0 DPL-ENFERMERIA SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C C D I O O	DENOMINACION	N. A. MODO				TIPO ADM	CARACTERISTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS	
		U M	D S	L P	F P		ACCESO	GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. AREA RELACIONAL	C.D. C.G.	C.ESPECIFICO RFIDP PTSM	EXP	TITULACION		FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: GRUPO SERVICIOS-DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA

SUPRIMIDOS

816040	AYUDANTE TECNICO-SV. DOMESTICOS.....	1	F	PC	S	C	P-C2	ADMIN. PUBLICA	16	XX	412	1	SEVILLA
816050	ENCARGADO.....	1	L	PC	S	III			02		0		SEVILLA
816060	AUXILIAR TECNICO ENCARGADO.....	3	F	PC		D	P-02	ADMIN. PUBLICA	13	XX	384		SEVILLA
816066	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO.....	2	F	PC	S0	D - E	P-02	ADMIN. PUBLICA	13	X	299		SEVILLA
816067	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-ENCARG. MANT.....	3	L	PC	S	IV			01	XX	103		SEVILLA
816086	CONSERJE.....	1	F	PC		E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	13	X-XX	590	1	SEVILLA
816090	PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	14	F	PC	S0	E	P-E2	ADMIN. PUBLICA	12	X	299		SEVILLA
816095	ORDENANZA.....	2	F	PC	S0	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	11	X-XX	576		SEVILLA
816100	ENCARGADO SV. DOMESTICOS.....	7	F	PC		V	P-E2	ADMIN. PUBLICA	11	XX	384		SEVILLA
816120	VIGILANTE NOCTURNO.....	2	L	PC	S	V			01		0		SEVILLA
816130	ORDENANZA.....	3	L	PC	S	V			01		0		SEVILLA
816135	PEON.....	2	L	PC	S	V			01		0		SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: S.E.S. (ANT. SEC. FORM. PROF. LLANES)

AÑADIDOS :

816038	ORDENANZA.....	1	F	PC	S0	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	11	X-XX	576		SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR
--------	----------------	---	---	----	----	---	------	----------------	----	------	-----	--	------------------------------

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "PONCE DE LEON"

AÑADIDOS :

754048	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	S0	D	P-D10	ADMIN. PUBLICA	12	X	299		PALMAR DE TROYA [EL]
754049	ORDENANZA.....	1	L	PC	S	V			01		0		PALMAR DE TROYA [EL]

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "JOSE MARIA INFANTES"

AÑADIDOS :

754074	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	S0	D	P-D10	ADMIN. PUBLICA	12	X	299		UTRERA
754076	ORDENANZA.....	1	L	PC	S	V			01		0		UTRERA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C O D I C O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A C I O N	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A C I O N	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.G.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	FORMACIÓN		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "CANTILLANA" VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

ANADIDOS :

754077	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO	D	P-010	ADMIN. PUBLICA	12	X	299	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	
754078	ORDENANZA.....	1	L	PC	S	V			01	0	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	
816192	ENCARRGADO SV. DOMESTICOS.....	1	F	PC		E	P-E2	ADMIN. PUBLICA	11	XX	384	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	

CENTRO DE DESTINO:

I.E.S. "PEPE RUIZ VELA" VILLAVEDE DEL RIO

MODIFICADOS

880394	ORDENANZA.....	2	L	PC	S	V			01	0	VILLAVEDE DEL RIO	
880394	ORDENANZA.....	1	L	PC	S	V			01	0	VILLAVEDE DEL RIO	

SUPRIMIDOS

880392	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO	D	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	X	299	VILLAVEDE DEL RIO	
--------	------------------------------	---	---	----	----	---	------	----------------	----	---	------	-----	-------------------	--

CENTRO DE DESTINO:

I.E.S. "ALPESA" VILLAVEDE DEL RIO

ANADIDOS :

754083	ORDENANZA.....	1	L	PC	S	V			01	0	VILLAVEDE DEL RIO	
880392	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	SO	D	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	X	299	VILLAVEDE DEL RIO	

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "GIL LOPEZ" VISO DEL ALCOR (EL)

ANADIDOS :

727745	COCHERO.....	1	L	PC	S	IV			02	0	VISO DEL ALCOR (EL)	
727746	AYUDANTE COCINA.....	1	L	PC	S	V			02	0	VISO DEL ALCOR (EL)	

CENTRO DE DESTINO:

COL. PUBL. "BLAS INFANTE" VISO DEL ALCOR (EL)

SUPRIMIDOS

732182	MONITOR ESCOLAR.....	1	L	PC	S	III			02	0	VISO DEL ALCOR (EL)	
732185	COCHERO.....	1	L	PC	S	IV			02	0	VISO DEL ALCOR (EL)	
732190	AYUDANTE COCINA.....	1	L	PC	S	V			02	0	VISO DEL ALCOR (EL)	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACION Y CIENCIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	G.D. C.C.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "LA ALUNADA" VISO DEL ALCOR [EL]

AÑADIDOS :

727747 MONITOR ESCOLAR..... 1 L PC ,S IIII 02 0 VISO DEL ALCOR [EL]

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "BLAS INFANTE" VISO DEL ALCOR [EL]

AÑADIDOS :

754084 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 VISO DEL ALCOR [EL]
754085 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 VISO DEL ALCOR [EL]

CENTRO DE DESTINO: SECCION DEL I.E.S. "LUIS VELEZ DE GUEY. CAÑADA DEL ROSAL

AÑADIDOS :

754086 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 CAÑADA DEL ROSAL
754087 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 CAÑADA DEL ROSAL

CENTRO DE DESTINO: I.E.S. "LAGUNA DE TOLLON" EL CUERVO DE SEVILLA

AÑADIDOS :

754013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC ,SO D P-010 ADMON.PUBLICA 12 X---- 299 EL CUERVO DE SEVILLA
754014 ORDENANZA..... 1 L PC ,S V 01 0 EL CUERVO DE SEVILLA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería, Venidas e Idas de la Virgen de Setefilla, de Lora del Río (Sevilla).

Mediante Resolución de 3 de septiembre de 1999, el Consejero de Turismo y Deporte declara:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 10 de mayo de 1999, remite escrito la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla, de Lora del Río (Sevilla), en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Romería, Venidas e Idas de la Virgen de Setefilla, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por la Hermandad Mayor de Nuestra Señora de Setefilla, de Lora del Río (Sevilla), que en la celebración de la Romería, Venidas e Idas de la Virgen de Setefilla de dicha localidad existe una tradición de fuerte contenido religioso-popular, suponiendo una manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Romería, Venidas e Idas de la Virgen de Setefilla, con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en

el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 1999.- El Director General, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 6 de septiembre de 1999, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 707/99-2 interpuesto por la representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2, de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Luis Ramos García, en nombre y representación de la Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF), recurso contencioso-administrativo núm. 707/99-2, contra la Orden de 10 de febrero de 1999, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 1999), por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos vacantes de la Consejería; y Orden de corrección de errores publicada en BOJA núm. 39, de 3 de abril de 1999.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 707/99-2.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto, forma de subasta. (PD. 2853/99).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto-subasta los siguientes Contratos de Obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la COPT en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.
 - c) Número de expediente: ---
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
3. Obtención de documentación en información.
 - a) Entidad: Secretaría General-Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04004.
 - d) Teléfono: 950/23.10.99.
 - e) Telefax: 950/26.46.30.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.
4. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de la presentación: A las 14 horas del vigésimo sexto (26) día contado desde el siguiente al de la presente publicación.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo-Tipo publicado en el BOJA núm. 105, de 12 septiembre de 1996.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial.
 2. Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.
 3. Localidad y Código Postal: Almería, 04004.
5. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la COPT, Almería.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.
 - c) Localidad: Almería, 04004.
 - d) Fecha: Calificación de documentos: El décimo día, contado a partir del siguiente al de finalización de ofertas, a las 9 horas. Proposición económica: El cuarto día a partir del día de la clasificación de documentos, a las 11,30 horas. (En el caso de que alguna de las fechas coincida en sábado o en día inhábil, quedará demorada al siguiente día hábil.)
6. Otras informaciones.
7. Gastos de anuncios: Por parte de los adjudicatarios para lo que se realizará el oportuno prorrateo.

B) ELEMENTOS DE CADA CONTRATO

Clave: 03-AL-1176-0.0.-0.0.-RF.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la Ctra. C-332 de Béznar a Almería por Ugíjar. Travesía de Alhama de Almería. P.k. 3,200 al 5,000.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Alhama de Almería (Almería).
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 19.998.450 pesetas (120.193,10 euros).
3. Garantías.
 - a) Provisional: 399.969 pesetas (2.403,86 euros).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave: 07-AL-1185-0.0.-0.0.-SV.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Colocación de barrera de seguridad en varias carreteras.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 16 meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 11.999.608 pesetas (72.119,10 euros).
3. Garantías.
 - a) Provisional: 239.992 pesetas (1.442,38 euros).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave: 02-AL-1189-0.0.-0.0.-CS.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ensanche de plataforma en Ctra. A-348 de Lanjarón a Almería por Ugíjar, p.k. 90,000 al 94,700.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Lajarón a Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 4.998.950 pesetas (30.044,29 euros).
3. Garantías.
 - a) Provisional: 99.979 pesetas (600,89 euros).
4. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clave: 07-AL-1195-0.0.-0.0.-SZ.

1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Señalización horizontal en varias carreteras.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 16 meses.
2. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 24.997.650 pesetas (150.238,90 euros).

3. Garantías.

a) Provisional: Dispensada según cláusula 8.2.1.a) del PCAP.

4. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: G-5-b.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Almería, 16 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la LCAP, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de las obras que se indican a continuación por el procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia.

- Denominación de la obra: Ampliación de seis unidades en el C.P. Isbilya, de Sevilla.

Empresa adjudicataria: Ecijana de Construcciones, S.L.
Presupuesto de licitación: 31.410.663 ptas.
Presupuesto de adjudicación: 31.096.556 ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

- Denominación de la obra: Ampliación de cuatro unidades en el C.P. Angel Ganivet, de Sevilla.

Empresa adjudicataria: Constructora Pedresur, S.L.
Presupuesto de licitación: 24.456.096 ptas.
Presupuesto de adjudicación: 24.187.080 ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

- Denominación de la obra: Construcción de dependencias complementarias para ciclo formativo de Grado Medio de Hostelería en el I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas, de Morón de la Frontera (Sevilla).

Empresa adjudicataria: Constructora Pedresur, S.L.
Presupuesto de licitación: 24.900.554 ptas.
Presupuesto de adjudicación: 24.626.650 ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Sevilla, 6 de septiembre de 1999.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2850/99).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso mediante procedimiento abierto de Consultoría y Asistencia titulado «Dirección de obra de la ejecución de obras de Planta de Reciclaje y Compostaje en Jerez de la Frontera», según las siguientes prescripciones:

Núm. Expte.: 750/1999/C/11.

Presupuesto del contrato: 37.414.016 ptas. 224.862,76 euros.

Plazo de ejecución: Antes del 31.12.99.

Fianza provisional 2%: 748.280 ptas., a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.^a, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.^a

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax, la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.^a Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 26 de agosto de 1999.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 932/99/M/00). (PD. 2852/99).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. Eritaña, núm. 1.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/500.30.00.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: «Pleider I. Lucha contra la erosión y la desertización y regeneración de la cubierta vegetal en la comarca de Levante».

c) Lugar de ejecución: Almería.

- d) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
- a) Importe total: 221.379.717 ptas. (doscientos veintiún millones trescientas setenta y nueve mil setecientas diecisiete pesetas (1.330.518,90 euros).
- b) Revisión de precios: No (Res. 27.7.99).
5. Garantías.
- a) Provisional: Dispensada (Res. 27.7.99).
- b) Definitiva: 8.855.189 ptas. (ocho millones ochocientas cincuenta y cinco mil ciento ochenta y nueve).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
- b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfonos: 95/500.34.00-95/500.35.00.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «e».
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
- Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. Eritaña, 1.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. Eritaña, 1.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Eritaña, núm. 1, 41072, Sevilla; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.
- e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.
11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 1 de septiembre de 1999.- El Director General, Juan María Cornejo López.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la cual se hace público el concurso, vía de urgencia, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2851/99).

La Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso, vía de urgencia, por el sistema de procedimiento abierto para la contratación del suministro titulado: «Suministro de sistemas de adquisición y transmisión de datos para la red de vigilancia y control de la calidad ambiental de Andalucía».

Núm. Expte.: 1673/99/C/00.

Resolución de declaración de urgencia: 11 de agosto de 1999.

Presupuesto de contrata: 26.622.000 ptas. (IVA incluido), 160.001,44 euros.

Plazo de ejecución: 2 (dos) meses.

Garantía provisional: Se exime de acuerdo al art. 36.2 de la Ley 13/95, de CAP, según redacción dada por la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y del Orden Social.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de prescripciones técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Protección Ambiental, Servicio de Protección Ambiental, sita en Avda. Manuel Siurot, 50, 1.ª planta, «Casa Sundheim», en Sevilla, 41071, Telfs.: 95/500.34.00/35.00, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña, 1, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse en la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará el misma), mediante telegrama o fax, la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña, 1, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999.- El Director General, Francisco Tapia Granados.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PP. 2837/99).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte.: H-AL5006/OEJO, «Obra de encauzamiento de las Ramblas del Cañuelo y Vícar, t.m. de Roquetas del Mar».
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos ochenta millones quinientas noventa y siete mil doscientas ochenta y ocho (380.597.288) pesetas, IVA incluido (2.287.435,77 euros).
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 95/421.15.55; Fax: 95/456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del 15 de octubre de 1999.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 26 de octubre de 1999 a las 10,00 h.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 5. Categoría e.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PP. 2838/99).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte.: C.ED0004/OEJO, «Obra de acondicionamiento de la H-614, Rociana-Almonte, acceso a Rociana desde la A-484».
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Ciento sesenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve (168.874.859) pesetas, IVA incluido (1.014.958,34 euros).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 95/421.15.55; Fax: 95/456.37.70.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del 14 de octubre de 1999.
 - b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 21 de octubre de 1999 a las 10,00 h.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e; Grupo G. Subgrupo 6. Categoría d.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 17 de septiembre de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Iniciación, formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que

en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a sus derechos convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que consideren oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-102/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Moreno del Valle. C/ Gravina, núm. 37, Pilas (Sevilla).

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Rincón». Edificio Benelux, local 4, Matalascañas.

Hechos denunciados: El día 27 de julio de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «El Rincón», sito en Edificio Benelux, local 4, de Matalascañas, cuyo titular es don Antonio Moreno del Valle, la máquina recreativa tipo B, modelo Fireman, con el número de serie borrado, careciendo de autorización de explotación y de autorización de instalación para el local donde se hallaba. La máquina era explotada, según una matrícula adosada a la misma, no correspondiente a la máquina en cuestión, por Juegos Reunidos del Sur, S.L., empresa que carece de habilitación para explotar máquinas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Infracción: Artículo 4.c) de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 53 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Expediente: H-104/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juegos Reunidos del Sur, S.L., Avda. República Argentina, núm. 11, 7.º Izda., Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Rincón», Edificio Benelux, local 4, Matalascañas.

Hechos denunciados: El día 27 de julio de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «El Rincón», sito en Edificio Benelux, local 4, de Matalascañas, una máquina recreativa tipo B, modelo Fireman, núm. de serie 95-3458, teniendo adosada la matrícula SE-001086, correspondiente a la máquina Baby Fórmula 2, serie 1-17150, permiso que se encuentra en baja, y que pertenece a Juegos Reunidos del Sur, S.L., empresa cuya inscripción ha sido cancelada, no estando, por tanto, habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.

Infracción: Artículos 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Expediente: H-105/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Andalú, S.L., C/ Cielón, núm. 20, Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Lebrijano», Zona Industrial, nave 2, Matalascañas.

Hechos denunciados: El día 27 de julio de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «El Lebrijano», sito en Zona Industrial, nave 2, de Matalascañas, una máquina recreativa tipo B, modelo Cirsá Casino Royal, sin núm. de serie, teniendo adosada solicitud de matrícula según la cual pertenecería a Automáticos Andalú, S.L., empresa que no está habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.

Infracción: Artículos 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recrea-

tivas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Expediente: H-101/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Campos, S.L., C/ Jabugo, núm. 45, Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Tropezón», Caño Guerrero, Edificio Marítimo, núm. 14, Matalascañas.

Hechos denunciados: El día 27 de julio de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «El Tropezón», sito en Caño Guerrero, Edificio Marítimo, núm. 14, de Matalascañas, una máquina recreativa tipo B, modelo Cirsá Casino Royal, núm. de serie 91-22, teniendo adosada fotocopia de un-escrito según el cual pertenecería a Automáticos Campos, S.L., empresa que no está habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.

Infracción: Artículos 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491 /96, de 19 de noviembre.

Expediente: H-99/99-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: José Antonio Navarro Ruiz. Plaza Luis Cernuda, núm. 6, B, Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Tropezón», Caño Guerrero, Edificio Marítimo, núm. 14, Matalascañas.

Hechos denunciados: El día 27 de julio de 1999 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «El Tropezón», sito en Caño Guerrero, Edificio Marítimo, núm. 14, de Matalascañas, una máquina recreativa tipo B, modelo Cirsá Casino Royal, núm. de serie 91-22, teniendo adosada fotocopia de un escrito según el cual pertenecería a don José Antonio Navarro Ruiz, persona que no está habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.

Infracción: Artículos 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Huelva, 7 de septiembre de 1999.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a don Alvaro Martínez Conradi del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-53/98-SE).

Examinado en esta Delegación del Gobierno el expediente sancionador de referencia seguido contra don Alvaro Martínez Conradi, con DNI 27.779.569, propietario de la ganadería que lidia con el nombre de «La Quinta», y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista la documentación relativa al espectáculo taurino celebrado el día 28 de junio de 1998 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, con

fecha 23 de julio del mismo año fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don Alvaro Martínez Conradi, propietario de la ganadería que lidia con el nombre de «La Quinta», en el que se le imputó que las reses destinadas al espectáculo referido fueron transportadas en cajones que carecían de los precintos reglamentarios.

Segundo. Dentro del plazo concedido para ello, el interesado formuló las alegaciones que estimó oportunas.

Tercero. Con fecha 15 de marzo de 1999 fue dictada la propuesta de resolución, sin que haya hecho uso de su derecho a presentar alegaciones.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación incorporada al mismo quedan probados los hechos relatados en el antecedente primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de espectáculos públicos en virtud del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. La transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en esta materia se realizó por el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, y por el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, se asignan a la Consejería de Gobernación y Justicia dichas funciones y servicios.

Segundo. Los hechos descritos son constitutivos de una infracción del artículo 49.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificada como falta grave en el artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Vistos los textos legales citados y demás normativa de general aplicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 dicha Ley 10/1991, de 4 de abril, y en el artículo 95 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, esta Delegación del Gobierno ha resuelto sancionar a don Alvaro Martínez Conradi con una multa de treinta mil pesetas (30.000 ptas.) por la infracción del artículo 49.3 del Reglamento de espectáculos taurinos, tipificada como falta grave en el artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución incoada a don José García de la Borbolla Vallejo del expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-31/99-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 16.2.99 contra don José A. García de la Borbolla

Vallejo por los hechos ocurridos el día 21.11.98, en bar «El Desmarque», sito en C/ Callejón de Elisa, s/n, de Gines, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho: Celebrar un espectáculo público o una actividad recreativa careciendo de la correspondiente autorización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificado como infracción grave en el art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 100.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este periodo examinar el expediente, que consta de los siguientes documentos: Denuncia, Acuerdo de Iniciación, publicación en BOJA, Propuesta.

Sevilla, 7 de julio de 1999.- La Instructora, M.^a Dolores Alvarez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a don Enrique Barrera Jiménez del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-27/98-SE).

Examinado en esta Delegación del Gobierno el expediente sancionador de referencia seguido contra don Enrique Barrera Jiménez, con DNI 28.518.217-E, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista el acta de incautación de localidades de espectáculos taurinos instruida el día 30 de abril de 1998 por funcionarios del Equipo de Espectáculos de la Unidad de Policía adscrita a la Dirección General de Política Interior, con fecha 1 de junio del mismo año fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don Enrique Barrera Jiménez, en el que le fue imputado que a las 18,25 horas del día 30 de abril de 1998 se encontraba expendiendo, sin la preceptiva autorización, tres localidades para el espectáculo taurino celebrado ese mismo día en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Segundo. El pasado 15 de enero de 1999 se dictó la propuesta de resolución, sin que se hayan recibido alegaciones a la misma.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación incorporada al mismo queda probado el hecho relatado en el antecedente primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de espectáculos públicos en virtud del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. La transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en esta materia se realizó por el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, y por el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, se asignan a la Consejería de Gobernación y Justicia dichas funciones y servicios.

Segundo. Los hechos son constitutivos de una infracción de los artículos 35.1 y 36 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada como falta grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Vistos los textos legales citados y demás normativa de general aplicación, esta Delegación del Gobierno ha resuelto sancionar a don Enrique Barrera Jiménez con veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) de multa, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de dicha Ley 10/1991, de 4 de abril, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de junio de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución incoada a don Francisco Pérez Hernández del expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-60/98-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 30.9.98 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos a don Francisco Pérez Hernández por los hechos ocurridos el día 14.9.98, en la plaza portátil de Villaverde del Río y propiedad del interesado.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se presentó escrito de alegaciones.

Se considera probado el hecho: Que don Francisco Hernández celebró una suelta de vaquillas el día 14.9.98, en la plaza portátil de su propiedad instalada en Villaverde del Río, careciendo de la reglamentaria autorización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido de los arts. 25 y 26 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificado como infracción grave en el art. 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de fun-

ciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Resuelvo: Sancionar a don Francisco Pérez Hernández por los hechos con una multa de 300.000 ptas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la Resolución será firme.

El pago de las 300.000 ptas. deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días siguientes al que la Resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de julio de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Hospital e Iglesia de San Juan de Dios, en Lucena (Córdoba).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del «Hospital e Iglesia de San Juan de Dios», en Lucena (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-

monio Histórico, en Córdoba, Avda. Gran Vía Parque, núm. 26, de 9 a 14 horas.

Córdoba, 30 de agosto de 1999.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

A N E X O

Descripción literal y gráfica del inmueble objeto de declaración:

El Hospital e Iglesia de San Juan de Dios se sitúa en la C/ de la Calzada, núm. 1, de la localidad de Lucena (Córdoba).

Se compone de una Iglesia de una sola nave, con coro, tribunas laterales, sacristía y torre de campanas, y un Hospital de dos plantas organizado en torno a un claustro porticado con escalera imperial, en torno al que se articulan las restantes dependencias.

La Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría: Monumento, afecta a la totalidad del inmueble, así como a los Bienes Muebles que acoge.

El entorno afectado comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, se detalla a continuación:

Espacios privados:

Manzana 84114.

- Parcela 003. Núm. 1 de la C/ Hoya del Molino.
- Parcela 004. Núm. 4 de la C/ Calzada.
- Parcela 005. Núm. 6 de la C/ Calzada.
- Parcela 006. Núm. 8 de la C/ Calzada.
- Parcela 007. Núm. 10 de la C/ Calzada.
- Parcela 008. Núm. 12 de la C/ Calzada.
- Parcela 009. Núm. 14 de la C/ Calzada.
- Parcela 010. Núm. 16 de la C/ Calzada.

- Parcela 011. Núm. 18 de la C/ Calzada.
- Parcela 012. Núm. 20 de la C/ Calzada.
- Parcela 013. Núm. 22 de la C/ Calzada.
- Parcela 014. Núm. 24 de la C/ Calzada.
- Parcela 015. Núm. 26 de la C/ Calzada.

Manzana 85100.

- Parcela 049. I D de la C/ Calzada.
- Parcela 048. I T de la C/ Calzada.
- Parcela 002. Núm. 2 de Llano Dolores.
- Parcela 003. Núm. 4 de Llano Dolores.
- Parcela 004. Núm. 6 de Llano Dolores.
- Parcela 005. Núm. 8 de Llano Dolores.

Manzana 86111.

- Parcela 014. Núm. 23 de la C/ Antonio Eulate.
- Parcela 013. Núm. 25 de la C/ Antonio Eulate.

Manzana 85123.

- Parcela 025. Núm. 38 de la C/ Antonio Eulate.
- Parcela 026. Núm. 53 de la C/ Palacios.

Manzana 85130.

- Parcela 029. Núm. 4 del P. San Juan.
- Parcela 030. Núm. 41 de la C/ Molino.
- Parcela 031. Núm. 39 de la C/ Molino.

Manzana 84120.

- Parcela 009. Núm. 28 de la C/ Molino.

Espacios públicos.

- Calle de la Calzada.
- Llanete de los Dolores.
- Calle Joaquín Muriel.
- Calle del Molino.
- Calle Antonio Eulate.
- Calle Palacios.



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Cultura
 Delegación Provincial de Córdoba

HOSPITAL E IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS

MUNICIPIO: LUCENA (CÓRDOBA)
 DIRECCION: C/ de la Calzada, nº 1

PLANO Nº

FECHA
 JUNIO/99

DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO
 CARTOGRAFÍA BASE
 PLANO CATASTRAL VIGENTE. GERENCIA TERRITORIAL

1

ESCALA
 Gráfica

- Formato UNE A4, para texto de las disposiciones a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
- Lo enmarcado con FILETE GRUESO, es a rellenar en el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
- Escribase el TEXTO a dos espacios.
- No escribir al dorso.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LIBRERÍA PLA & ALVAREZ, S.L., José Recuerda Rubio, Manzana 1.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1999**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, el precio para los meses que restan del año (4.º trimestre) será de 5.700 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63